

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)
10ª CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O DE GOBIERNO
30 de mayo de 2025

DECLARACIÓN DE MONTERÍA

"Unidos por la Vida: Hacia un Gran Caribe más Sostenible"

Nosotros, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los Estados Miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), reunidos en la 10ª Cumbre de la AEC, en la ciudad de Montería, República de Colombia, el 30 de mayo de 2025:

- i. **Celebrando** con entusiasmo el 30º Aniversario del establecimiento de la AEC, constituida el 24 de julio de 1994; **acordado ad-referéndum**
- ii. **Convencidos de** la validez y relevancia de los principios y objetivos establecidos en su Convenio Constitutivo, **destacamos** el papel fundamental de la AEC como organismo para la consulta, la cooperación y la acción concertada, con el fin de avanzar hacia la unidad, integración, coordinación y desarrollo sostenible del Gran Caribe; **acordado ad-referéndum**
- iii. **Resueltos** a definir la Visión Estratégica de la AEC, la cual una vez acordada, actualizará una visión, misión y principios plenamente alineados con la naturaleza de la Asociación y adecuados a las necesidades y prioridades de sus Estados Miembros, y que sentará las bases para un Plan Estratégico 2025-2035 integral que fortalecerá el propósito fundamental de la Asociación, para consolidar y elevar su impacto, hacer su trabajo más coherente, pertinente y estratégico, y permitir una respuesta con mayor eficacia a los desafíos de la región, al tiempo de promover el desarrollo sostenible, la integración y la cooperación en beneficio del Gran Caribe; **- acordado ad referéndum**
- iv. **Expresando nuestro agradecimiento** en este 30º aniversario a los 29 países observadores que apoyan el trabajo de desarrollo de la AEC en sus áreas de enfoque y **esperando** una mayor y más profunda colaboración para asegurar las aspiraciones de desarrollo sostenible de los ciudadanos del Gran Caribe. **Reconocemos** con aprecio el apoyo de la República de Corea al emblemático Proyecto de Costas Arenosas, el de la República de Türkiye a la Red Regional de Artesanos del Turismo del Gran Caribe y el de la República de Serbia al primer ejercicio de planificación estratégica de la AEC; **acordado ad-referéndum**

- v. **Continuando** del mismo modo con las acciones de cooperación de la AEC con sus diversas organizaciones observadoras y actores sociales, las cuales son fundamentales para el éxito de la aplicación del Plan de Acción de la AEC 2022-2028 que, además de establecer objetivos estratégicos para las cinco áreas focales de la AEC, pone el énfasis en los temas transversales de desarrollo críticos de protección y conservación del medio ambiente, de respeto y protección de todos los derechos humanos, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, la incorporación de una perspectiva de género, la participación comunitaria, el compromiso con las infancias, las personas jóvenes, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas, y otros grupos en situación de vulnerabilidad. De igual manera, **destacando** la relevancia de la transformación digital, participación del sector privado, el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y al análisis y gestión de riesgos; **acordado ad-referéndum**
- vi. **Convencidos** de la pertinencia del Pacto para el Futuro de Naciones Unidas, reconocemos que enfrentamos en un momento de profunda transformación global y de crecientes riesgos catastróficos, al tiempo que vivimos un momento de esperanza y oportunidad para impulsar la renovación y el progreso especialmente para quienes viven en condiciones de pobreza y en situación de vulnerabilidad, por lo que debemos redoblar esfuerzos para lograr un mundo seguro, pacífico, justo, igualitario, inclusivo, sostenible y próspero. Ello requiere un nuevo compromiso con la cooperación internacional y el multilateralismo basada en el respeto al derecho internacional y guiada por la confianza y la solidaridad para beneficio de todos; **acordado ad-referéndum**
- vii. **Resueltos** a fomentar una mayor profundización de la cooperación financiera y técnica y una movilización de recursos cada vez mayor y coordinada para alcanzar los ideales de la AEC en favor de un Gran Caribe sostenible. **acordado ad-referéndum**
- viii. **Tomamos nota** de: a) la proclamación del Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2025-2034), de las Naciones Unidas, marco propicio para la profundización del diálogo político y la acción en materia de justicia reparatoria; b) el proceso con miras a una Declaración Internacional sobre la Protección, la Promoción y el Pleno Respeto de los Derechos Humanos de los Afrodescendientes, a instancias de las Naciones Unidas; **acordado ad-referéndum**

Declaramos:

Artículo I Hacia un Gran Caribe más Sostenible

- 1. Reiteramos** nuestro compromiso de maximizar las acciones a favor del desarrollo sostenible del Gran Caribe, a través de las cinco áreas de operación de la AEC: protección del mar Caribe, reducción del riesgo de desastres, facilitación del comercio, turismo sostenible y conectividad aérea, marítima y digital. **acordado ad-referéndum**

Artículo II Cooperación

- 2. Reafirmamos** que la cooperación es un instrumento esencial para alcanzar el desarrollo sostenible del Gran Caribe, así como para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), subrayando la importancia de las alianzas estratégicas multiactores y multiniveles para lograr una cooperación para el desarrollo sostenible eficiente y mutuamente beneficiosa; **acordado ad-referéndum**
- 3. Nos comprometemos** a impulsar las Conferencias de Cooperación Internacional (ICC) como instrumento de la AEC para identificar áreas de acción y herramientas para movilizar recursos; **acordado ad-referéndum**
- 4. Invitamos** a los países observadores de la AEC y a otras instituciones, en particular a los bancos multilaterales de desarrollo y a las agencias de cooperación, a participar activamente y apoyar a la Asociación en la consolidación de proyectos estratégicos que contribuyan a hacer una realidad la Visión Estratégica de la Asociación, en las áreas de comercio, transporte, turismo, medio ambiente y resiliencia ante desastres, en beneficio de la membresía de la AEC; - **acordado ad-referéndum**
- 5. Reconocemos** la contribución de los Miembros Asociados de la AEC con los objetivos de cooperación del Gran Caribe a través de su trabajo excepcional como Presidentes y Vicepresidentes de los Comités y Comisiones en los que son elegidos y **damos la bienvenida** a un fortalecimiento de su papel y participación en la ejecución concreta de los proyectos desarrollados como parte del Plan de Acción de la AEC; - **acordado ad-referéndum**
- 6. Nos comprometemos**, particularmente en el contexto del 30º aniversario de la Asociación, apoyar los esfuerzos conjuntos de la Secretaría General y los Estados Miembros para impulsar la movilización de recursos para la implementación del Plan de Acción 2022-2028. – **acordado ad-referéndum**
- 7. Acordamos realizar**, según lo aprobado por el Consejo de Ministros en 2024, una reunión anual de los Miembros Asociados de la AEC– **acordado ad-referéndum**

Artículo III Integración Económica para el Desarrollo Sostenible de la AEC

- 8. Reafirmamos** la necesidad de contar con sistemas regionales que faciliten el comercio y el transporte, así como relaciones económicas regionales con una mayor integración para mejorar la resiliencia socioeconómica y optimizar las oportunidades de crecimiento, y desarrollo. Al respecto, **señalamos** la importancia de un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio, justo y basado en las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **nos comprometemos** a brindar nuestro apoyo para el óptimo funcionamiento de la Red de Organizaciones de Promoción del Comercio y la Inversión del Comité Especial de Desarrollo Comercial y Relaciones Económicas Externas; **acordado ad-referéndum**
- 9. Priorizamos** la transformación digital, en particular mediante la inversión en investigación, innovación, alfabetización digital y desarrollo de capacidades, con el fin de impulsar las industrias productivas, creativas y de servicios de la región y gestionar una mejor manera la prestación y accesibilidad a los bienes y servicios públicos, haciendo especial hincapié en el transporte y la logística, el acceso digital y el comercio como facilitadores del crecimiento económico sostenible, y la resiliencia socioeconómica; **acordado ad-referéndum**
- 10. Acordamos** continuar los esfuerzos por mejorar la conectividad y la movilidad entre los pueblos y países del Gran Caribe y, en este contexto, nos comprometemos a desarrollar enlaces de transporte terrestre, aéreo y marítimo para mantener y reforzar un espacio propicio para la promoción del comercio, la inversión, el turismo y el movimiento de bienes, servicios y personas en la región; **acordado ad-referéndum**
- 11. Fomentaremos** el desarrollo de herramientas de digitalización que fortalezcan la conectividad y la facilitación del comercio entre los Miembros, impulsando significativamente la eficiencia en el comercio, la gestión de recursos y la prestación de servicios, contribuyendo así a una integración regional más cohesiva y a un entorno de negocios más competitivo; **acordado ad-referéndum**
- 12. Reconocemos** el valor extraordinario que tiene la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio para el desarrollo sostenible del Gran Caribe; **acordado ad-referéndum**
- 13. Destacamos** el papel que la Inteligencia Artificial (IA) puede jugar en el fomento del desarrollo sostenible mediante la mejora en la productividad, y en

los servicios esenciales como salud, educación y acceso a los mismos. La IA también podría mejorar la gestión de recursos y la sostenibilidad medioambiental. **Hacemos énfasis** en la importancia del Pacto Digital Global y en la cooperación multilateral para lograr la transformación digital y así desarrollar estrategias para reducir las disparidades digitales a mejorar la recolección y administración de datos, basados en riesgos y diferenciados según capacidades nacionales, garantizando al mismo tiempo que los avances de la IA se ajusten a los valores universales, los derechos humanos y las normas éticas, en el marco de gobernanza para los datos, basados en riesgos y diferenciados según capacidades nacionales, así como al reconocimiento de la importancia de la igualdad de género y de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en el entorno digital; **acordado ad-referéndum**

Artículo IV Seguridad Alimentaria y Energética

14. Reconocemos los desafíos interconectados de la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad, destacando la importancia de transformar y fortalecer las capacidades de los sistemas agroalimentarios y aprovechar las tecnologías avanzadas para mejorar la resiliencia en la región del Gran Caribe, donde las limitaciones económicas y las crisis climáticas impactan la seguridad alimentaria y afectan de manera desproporcionada a las personas en situación de vulnerabilidad. **Subrayamos** la necesidad de fuentes de financiación adicionales, incluida una financiación climática innovadora, un plan para un sistema de transporte adecuado de productos alimentarios para aumentar la resiliencia, reducir las vulnerabilidades y garantizar un acceso equitativo a alimentos inocuos y nutritivos para todos. – **acordado ad-referéndum**

15. Abogamos por una cooperación en energías renovables y la transición justa, equitativa y ordenada hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono. Asimismo, **enfaticamos** la importancia de diversificar las fuentes de energía y encontrar soluciones energéticas asequibles, fomentar la transición hacia la utilización de recursos renovables y mejorar la infraestructura regional. **Reconocemos** que la cooperación para desarrollar proyectos conjuntos de energía sostenible y la promoción de la eficiencia energética son cruciales para reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios internacionales y los desafíos de la crisis climática. – **acordado ad-referéndum**

Artículo V El Mar Caribe, el Cambio Climático y la Resiliencia ante Desastres

16. Solicitamos una acción regional coordinada en el marco de la designación del Mar Caribe como Zona Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible para reforzar la gestión de la protección y preservación del mar Caribe, especial atención a: el enfrentamiento a los efectos económicos, sociales y ambientales del cambio climático y otras amenazas emergentes, incluyendo la gradual reducción de la contaminación por plásticos y micro plásticos, conforme a los

compromisos que los Estados adopten en el Instrumento Internacional jurídicamente vinculante sobre la Contaminación por Plásticos y la gestión coordinada del sargazo y los manglares, los arrecifes, las praderas marinas, las dunas y los acuíferos. **Apoyamos** las políticas regionales armonizadas relacionada con estos desafíos, así como el establecimiento de un mecanismo estructurado para la gestión del sargazo y la protección de los manglares, que son esenciales para la resiliencia costera. **Nos comprometemos** a defender estas cuestiones que reflejan nuestra posición común en los principales foros internacionales, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC) en junio de 2025, durante el período de sesiones del 80^a Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2025, la COP30 sobre cambio climático en noviembre de 2025, y otros espacios para el abordaje de temas afines durante los próximos años, con el propósito de garantizar un mayor reconocimiento y apoyo; – **acordado ad-referéndum**

17. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección y conservación del mar Caribe y su designación como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, por la Asamblea General por la Organización de las Naciones Unidas, y **reiteramos** la primordial importancia de la Comisión del Mar Caribe (CMC) en el avance de estas causas; contando con la colaboración de instituciones académicas regionales de talla internacional, cuyos saberes serán de suma utilidad, como la Universidad Nacional Autónoma de México, para actualizar el Informe del Mar Caribe como Zona Especial, y aprovechar de manera óptima esta designación. **Acogemos con beneplácito** la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en junio de 2025 en Niza, organizada conjuntamente por los gobiernos de Francia y Costa Rica; - **acordado ad-referéndum**

18. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección y conservación del Mar Caribe y **subrayamos** la importancia del mandato de la Comisión del Mar Caribe, reconocido por los Jefes de Estado y Gobierno de la AEC, en las Declaraciones Finales acordadas en La Habana (2016), Managua (2019) y Antigua Guatemala (2023), así como la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/79/204 "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras", para promover su uso sostenible. **Instamos** a la Comisión del Mar Caribe a reforzar su programa de trabajo, con objetivos y metas específicas para la instrumentalización de la designación del Mar Caribe como Zona Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo acordado en la mencionada resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. **Exhortamos** a la Secretaría General de la AEC a brindar el apoyo necesario para su consecución e informar periódicamente a la Mesa Directiva del Consejo de Ministros sobre sus avances y desafíos para alcanzarlo. - **acordado ad-referéndum**

- 19. Reconocemos** los esfuerzos realizados por la República de Colombia en la organización de la 16ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) realizadas en las ciudades de Cali, Colombia, y Roma, Italia. **Destacamos** la adopción del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ) bajo los auspicios de las Naciones Unidas del 19 de junio de 2023; – **acordado ad-referéndum**
- 20. Reconocemos** que los países del Gran Caribe continúan siendo vulnerables a los impactos del cambio climático, que incluyen eventos climáticos extremos y sequías prolongadas, huracanes intensos, inundaciones severas, deforestación, degradación del suelo, pérdida de biodiversidad, aumento del nivel del mar, erosión costera, crisis de sargazo y acidificación de los océanos, entre otros. **Mencionamos** específicamente el paso del huracán Beryl, que tuvo impactos devastadores en los Estados del Gran Caribe y **reiteramos** nuestra solidaridad con los Estados afectados tras estas tragedias, que han contado con el apoyo de la comunidad internacional y de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC; - **acordado ad-referéndum**
- 21. Elogiamos** el trabajo que están llevando a cabo muchos de los Estados Miembros de la AEC dentro del Foro de Vulnerabilidad Climática (CVF), a medida que dicho Foro avanza en su agenda de cooperación Sur-Sur para abordar la Crisis Climática, e **instamos** a todos los Estados Miembros de la AEC vulnerables al clima a integrarse al CVF; - **acordado ad-referéndum**
- 22. Reconocemos** la importancia de la economía azul y la preeminencia de continuar promoviendo acciones en consonancia con la designación del Mar Caribe como Zona Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible al tiempo que salvaguarda los ecosistemas marinos que son cruciales para abordar el cambio climático. Como región que depende en gran medida de los recursos oceánicos, el avance de la economía azul es clave tanto para la resiliencia climática como para el bienestar económico a largo plazo de nuestras comunidades. Asimismo, **acogemos** con satisfacción la creación de la Sub-Comisión de Sargazos, como resultado de los notables trabajos de la CMC para fomentar una respuesta regional coordinada al sargazo, basado en párrafo 14 de la Declaración de Guatemala, 2023, como un riesgo emergente en la región del Gran Caribe y **agradecemos** el trabajo que será presentado en Niza, en el contexto de la UNOC3 de acuerdo con la iniciativa de la República Dominicana y Guadalupe para el fortalecimiento de la coordinación y la capacidad de reacción de la región; – **acordado ad-referéndum**

- 23. Reiteramos** nuestro compromiso de intensificar el diálogo y mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación entre los Estados para abordar eficazmente la dinámica migratoria, en particular el movimiento de personas causado por los efectos adversos de los desastres naturales y del cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, mediante la colaboración continua y el intercambio de buenas prácticas. En este sentido, [**renovamos** el llamado de la 8ª Cumbre de la AEC a la formulación de una Agenda Común de Migración para el Gran Caribe que exprese nuestra visión compartida y solidaria sobre este tema]¹; – **acordado ad-referéndum**
- 24. Reafirmamos** nuestro compromiso con la promoción de vías regulares que garanticen una migración segura, ordenada y regular, al tiempo que fomentamos el respeto y la protección de los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana, sin importar su estatus migratorio, tanto en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Asimismo, **destacamos** la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para enfrentar y combatir los delitos de tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, reiterando nuestra visión solidaria y compartida frente a estos desafíos. - **acordado ad-referéndum**
- 25. Reafirmamos** nuestro compromiso firme con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, como marco para abordar la crisis climática mundial. Nos mantenemos unidos en la promoción de acciones climáticas ambiciosas que se alineen con nuestro objetivo colectivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C, garantizando un futuro sostenible y resiliente para todas las personas; - **acordado ad-referéndum**
- 26. Reconocemos** el esfuerzo del Gobierno de la República de Azerbaiyán, por haber acogido la 29ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (COP29). La AEC muestra su preocupación por las limitaciones para el alcance de la Decisión 1/CMA6 sobre el establecimiento del Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG, por sus siglas en inglés) sobre Financiación Climática particularmente respecto a las necesidades de los países en desarrollo para el enfrentamiento al cambio climático, e **instamos** a que se garantice un aumento del flujo financiero desde países desarrollados hacia países en desarrollo, reconociendo la necesidad de la provisión de recursos públicos,

¹ Reservación de la República Dominicana reflejada en página 16.

basados en subvenciones altamente concesionales con una asignación mínima para financiación basada únicamente en subvenciones y en condiciones favorables, enmarcada para reflejar la urgencia de una acción transformadora antes de 2030 y el apoyo proporcional necesario para todos los países en desarrollo, considerando reformar la arquitectura financiera internacional, incluida la reforma de la gobernanza de las instituciones y los bancos multilaterales de desarrollo, para ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones económicas internacionales con el objetivo de lograr un aumento de la financiación, la mejora de las condiciones y del acceso y evitar nuevos endeudamientos, teniendo en cuenta la carga de la deuda y las circunstancias especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países de Renta Media (PRM) y los Países Menos Adelantados (PMA); **acordado ad-referéndum**

- 27. Apoyamos** las Iniciativas de la región incluyendo la Iniciativa de Bridgetown, la Agenda de Antigua y Barbuda (ABAS por sus siglas en inglés) para los Pequeños Estados insulares en desarrollo, y la revisión de Expertos en Deuda, Clima y Naturaleza, con el propósito de fortalecer la resiliencia económica y climática de la región, incrementar el espacio fiscal, aliviar la carga de la deuda, mediante mejoras en las condiciones de financiamiento para países en desarrollo, movilización de recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles de calidad, la promoción de un desarrollo sostenible y la aplicación de políticas orientadas a la justicia climática y al crecimiento inclusivo e **instamos** a la formulación de un plan específico para los países de Renta Media. **Recordamos** que las iniciativas están estrechamente alineadas con el trabajo y los objetivos de los procesos existentes de las Naciones Unidas sobre la agenda de financiación para el desarrollo incluida la "Financiación para el desarrollo en la era del COVID-19 y más allá; - **acordado ad-referéndum**
- 28. Fomentamos** la asistencia a los Miembros Asociados para ayudarles a avanzar en su desarrollo sostenible y su resiliencia climática, tal como se articula en la Agenda de Antigua y Barbuda para los PEID (ABAS) y **esperamos** que el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo elabore un plan de respuesta específico, interinstitucional, global y a escala de todo el sistema para los países de renta media. – **acordado ad-referéndum**
- 29. Acordamos** que las innovaciones tecnológicas pueden aportar importantes beneficios, ya que el papel de la tecnología en la lucha contra el cambio climático, incluidas las fuentes de energía renovables, la captura y el almacenamiento de carbono y los avances en la eficiencia energética, es un elemento importante en la mitigación del cambio climático, la adaptación al mismo y la reducción del riesgo de desastres e **instamos** a apoyar el desarrollo y la adopción de tecnologías climáticas endémicas en los países en desarrollo,

las cuales son esenciales para implementar las acciones climáticas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático. – **acordado ad-referéndum**

Artículo VI Salud Pública

- 30. Elogiamos** a la República de Cuba por la gran contribución que ha realizado a muchos de los sistemas nacionales de salud pública de los Estados Miembros de la AEC y en otras partes del mundo a través de la labor de sus Brigadas Médicas, y **manifestamos** nuestra preocupación ante cualquier acción que limite el trabajo de las Brigadas; – **acordado ad-referéndum**
- 31. Nos comprometemos** a potenciar las capacidades locales en salud pública para enfrentar emergencias. **Abogamos** por la formación y el entrenamiento del personal de salud, así como la mejora de infraestructuras y recursos necesarios para una respuesta rápida, efectiva e incluyente. La inversión en capacidades locales no sólo contribuirá a una mejor preparación, sino que también reforzará la resiliencia de nuestras comunidades ante posibles crisis sanitarias. – **acordado ad-referéndum**

Artículo VII Juventud e Intercambio

- 32. Felicitamos** a las y los deportistas de la región del Gran Caribe por su desempeño en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2024 en París, Francia. **Celebramos** a las y los atletas que, por su alto rendimiento, fueron acreedores de preseas de oro, plata y bronce, cuyo destacado desempeño resalta el talento y capacidad de nuestra región, proyectando una imagen de excelencia y perseverancia en el escenario internacional; - **acordado ad-referéndum**
- 33. Instamos** a los gobiernos a alinear las estrategias y políticas nacionales de juventud con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando la participación efectiva de las juventudes, en particular de aquellas en contextos de mayor vulnerabilidad, **conscientes** de la importancia de garantizar las mejores condiciones para que las personas jóvenes del Gran Caribe enfrenten los desafíos actuales, como la crisis climática, las desigualdades y los conflictos, y **reconociendo** que son sujetas de derechos y desempeñan un papel protagónico como actores clave en el desarrollo y las transformaciones necesarias - **acordado ad-referéndum**
- 34. Reconocemos** que el Programa de Jóvenes Profesionales es una valiosa oportunidad para capacitar e integrar a los jóvenes en la Asociación y sus operaciones, permitiéndoles ampliar y compartir conocimientos sobre el Gran Caribe a través del intercambio intercultural y el desarrollo de capacidades técnicas. Estas experiencias también fomentan una mayor apropiación de la visión y misión de la AEC. Asimismo, **celebramos** los programas de

voluntariado de la AEC-Francia y de los programas de pasantías de la AEC-Corea como iniciativas fundamentales para fomentar el talento y el intercambio intercultural; - **acordado ad-referéndum**

Artículo VIII Promoción de la Equidad e Inclusión de Comunidades en el Gran Caribe

- 35. Reafirmamos** nuestro compromiso en la promoción de la igualdad, la equidad y la inclusión de todas las comunidades en el Gran Caribe, con especial atención a las poblaciones marginadas y excluidas, como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la cohesión social en la región, y como motores claves para el progreso económico y social; **acordado ad-referéndum**
- 36. Reconocemos** la importancia vital de conservar y preservar la tradición oral, conforme a sus usos y costumbres, de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del Gran Caribe, incluidas las diversas lenguas criollas que forman parte integrante de la cultura caribeña como expresión del derecho a la autonomía de dichas comunidades. Estas tradiciones representan un patrimonio cultural invaluable que enriquece la identidad y la cohesión social de estas comunidades; **acordado ad-referéndum**
- 37. Apoyamos** el Plan de Acción de diez puntos de la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y **celebramos** los esfuerzos de esta Comisión para corregir las injusticias resultantes del genocidio de los pueblos nativos del Caribe y el tráfico transatlántico de africanos esclavizados y la esclavitud, que se cuentan entre los crímenes más atroces contra la humanidad, y reafirmando, a su vez, la urgente necesidad de solicitar e implementar medidas eficaces de reparación, restitución, compensación, indemnización u otras medidas en especie a nivel nacional, regional e internacional; **acordado ad-referéndum**
- 38. Destacamos** la necesidad de implementar políticas que aseguren la igualdad de oportunidades para todas las personas. La promoción de la igualdad y la equidad implica garantizar que los beneficios del desarrollo sean accesibles para todos y todas y que se eliminen las disparidades existentes; **acordado ad-referéndum**
- 39. Reconocemos** las contribuciones de todas las mujeres, adolescentes y niñas caribeñas, indígenas y afrodescendientes al desarrollo de nuestras sociedades y países. Reafirmamos la importancia de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como para la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra. Nos comprometemos a mejorar sus condiciones para ampliar sus oportunidades y asegurar su acceso en igualdad de condiciones a una educación equitativa y de calidad, a una tecnología digital segura y a su

participación plena en los espacios de toma de decisiones, lo que permitiría construir una región más próspera, sostenible, justa y equitativa; **acordado ad-referéndum**

- 40. Nos comprometemos** al empoderamiento de comunidades marginadas y excluidas que han sido vulneradas en sus derechos, a través de programas de capacitación, educación y desarrollo económico que aseguren su capacidad para participar plenamente en la vida cultural, social y económica; así como a fomentar la representación equitativa de grupos diversos en todos los niveles de la administración pública y en los procesos de formulación de políticas, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad sean escuchadas y respetadas. **acordado ad-referéndum**

Artículo IX Trabajo Digno

- 41. Asumimos** el compromiso de trabajar articuladamente en el cumplimiento de los principios y derechos laborales fundamentales consagrados en el Derecho internacional y las legislaciones nacionales, como la libertad de asociación y la libertad sindical, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación y la promoción de entornos de trabajo seguros y saludables; **acordado ad-referéndum**
- 42. Reconocemos** que la innovación y el desarrollo tecnológico han transformado significativamente las actividades humanas, presentando retos y oportunidades para los derechos humanos. Por ello, **declaramos** nuestro firme compromiso de aprovechar esas oportunidades, proteger el trabajo digno y abordar los desafíos asociados a la transformación tecnológica en el mundo del trabajo, para asegurar transiciones justas en el marco de la economía digital y para promover estrategias de protección laboral. **acordado ad-referéndum**

Artículo X Compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el Gran Caribe como Zona de Paz y Cooperación

- 43. Reiteramos** nuestra adhesión y respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del Derecho Internacional y, en consonancia con ellos, nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el fomento de las relaciones de amistad y la solidaridad entre las naciones; la promoción de la cooperación internacional; la igualdad soberana de los Estados; el cumplimiento, de buena fe, de las obligaciones contraídas; la solución pacífica de las controversias; la prohibición de la amenaza del uso o el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado y la no intervención en sus asuntos internos. Estos son requisitos indispensables para preservar el Gran Caribe como Zona de Paz y cooperación, de conformidad con la Proclama de América

Latina y el Caribe como Zona de Paz. **Recordamos** además nuestro compromiso como Partes del Tratado sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y reiteramos nuestra profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia de armas nucleares, así como su impacto humanitario, y **condenamos** inequívocamente cualquier amenaza de su uso, ya sea explícita o implícita. - **acordado ad-referéndum**

44. Saludamos el 11º aniversario de la firma de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana el 29 de enero de 2014, y **reconocemos** la plena vigencia de sus postulados; **acordado ad-referéndum**

45. Rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al Derecho Internacional, incluidas las listas y certificaciones que afectan negativamente los medios de vida de la población, impactando en el pleno disfrute de los derechos humanos, los esfuerzos nacionales en pos del desarrollo económico y social de los Estados Miembros de la AEC, la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Paz y la Prosperidad del Gran Caribe. En este sentido, **solicitamos** la exclusión de Cuba de la lista unilateral de países supuestamente patrocinadores del terrorismo que elabora el Departamento de Estado de los Estados Unidos. También **solicitamos** la exclusión de Panamá de la lista de países no colaboradores en materia fiscal; así como de la lista de países no colaboradores en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción masiva, ambas de la Unión Europea²; **acordado ad-referéndum**

46. Reiteramos el llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de dimensión extraterritorial que impone a la República de Cuba, el cual ha sido recrudescido a niveles sin precedentes y que provoca severas afectaciones al bienestar del pueblo cubano. **acordado ad-referéndum**

47. Reconocemos la importancia de la estabilidad política y social para el bienestar del pueblo haitiano y el desarrollo sostenible del Gran Caribe en su conjunto, **reafirmamos** nuestro inquebrantable apoyo y solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de Haití, primer país caribeño en liberarse de la esclavitud y obtener su independencia, ante la crisis multidimensional que se ha visto agravada por la violencia y las actividades criminales de los grupos delictivos organizados; reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales, incluidos los encabezados por la CARICOM, y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad liderada por Kenia³, para encontrar

² Reservación con respecto a Panamá reflejada en página 16.

³ Reservación con respecto a Venezuela reflejada en página 16.

soluciones pacíficas, inclusivas, y sostenibles a la crisis, y **subrayamos** la importancia de un proceso de diálogo dirigido por Haití, el fortalecimiento de la asistencia humanitaria coordinada y un compromiso sostenido que defienda la soberanía de Haití, respetando la dignidad, los derechos y la voluntad del pueblo haitiano. **acordado ad-referéndum**

Artículo XI Afrodescendientes y Pueblos Indígenas : Justicia reparadora

- 48. Valoramos con gran esperanza:** a) el anuncio del Presidente de Francia de crear una comisión mixta franco-haitiana que examine el pasado común, incluido el impacto de la "indemnización" de 150 millones de francos que, en 1825 Haití fue obligada a contraer; b) el diálogo entre víctimas de la trata trasatlántica y la esclavización y descendientes de los victimarios, así como el deseo de estos últimos en contribuir a la reparación histórica, celebrado en el marco de la 4ª sesión del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, PFPAD, por sus siglas en inglés, que tuvo lugar en Nueva York, del 14 al 17 de abril del presente año; c) la decisión de Colombia de promover la creación de un fondo de multidonantes de reparación histórica al pueblo de Haití, anunciada en el marco de la citada sesión del PFPAD. Alentamos a otras naciones a contribuir a tales propósitos; *Pendiente*
- 49. Renovamos** nuestro compromiso con la formulación y adopción de una Declaración Internacional sobre la Protección, la Promoción y el Pleno Respeto a los Derechos Humanos de los Afrodescendientes, que avanza a instancias de las Naciones Unidas, que deberá otorgar especial relevancia a la justicia reparadora, la justicia climática y ambiental y la justicia digital e inteligencia artificial, en el marco del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas y los afrodescendientes. **Nos comprometemos** a garantizar la participación justa y equitativa de los afrodescendientes en los foros e instancias nacionales, regionales y multilaterales relevantes a la creación o consolidación de la arquitectura jurídica, institucional e instrumental de la inteligencia artificial y su gobernanza, según proceda; **acordado ad-referéndum**
- 50. Instamos** la creación de un grupo en la AEC con miras de abordar los derechos de los Afrodescendientes y otros grupos como los Pueblos Indígenas, y el reconocimiento explícito de estos grupos como protectores de la naturaleza en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, COP16; **acordado ad-referéndum**
- 51. Nos comprometemos** a promover la participación de los Pueblos Afrodescendientes, Pueblos Indígenas y otros Pueblos caribeños en los mecanismos de la Asociación de Estados del Caribe, apoyando su integración en iniciativas estratégicas de desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo, gestión conjunta de ecosistemas, preservación cultural, educación,

ciencia y tecnología, el fortalecimiento de la conectividad regional mediante transporte marítimo y aéreo, la promoción de un turismo ecológico comunitario, y la preservación de sus lenguas y patrimonio cultural, en armonía con las prioridades del Plan de Acción 2022-2028 de la AEC; **acordado ad-referéndum**

Artículo XII Privilegios e Inmunidades

- 52. Instamos** a los Estados Miembros que aún no han ratificado el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la AEC, a continuar con sus esfuerzos para una pronta ratificación; - **acordado ad-referéndum**
- 53. Analizaremos**, una vez que entre en vigor el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades, la conveniencia de emitir un documento de viaje para los Funcionarios y Funcionarias de la AEC a fin de lograr una movilidad más práctica y fluida a nivel regional en el marco de las misiones oficiales de la AEC - **acordado ad-referéndum**

Artículo XIII Agradecimiento y Bienvenida

- 54. Manifestamos** el más profundo agradecimiento al Presidente de la República de Colombia, Excelentísimo Sr. Gustavo Francisco Petro Urrego, y al Gobierno y Pueblo de Colombia por su calidez y hospitalidad, así como por la excelente organización realizada para la celebración de esta 10ª Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe; - **acordado ad-referéndum**
- 55. Extendemos nuestras felicitaciones** a la República de Honduras, por ejercer la presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), período 2024-2025, y la organización de la IX Cumbre, refleja el compromiso con la integración, la cooperación y el desarrollo sostenible de América Latina y el Gran Caribe. Asimismo, saludamos a la Presidencia Pro Tempore entrante de la República de Colombia (2025-2026) en asumir dicha responsabilidad, le aseguramos todo nuestro apoyo y le auguramos éxitos en el desempeño de dicha función; - **acordado ad-referéndum**
- 56. Agradecemos** a Su Excelencia Rodolfo Sabonge, Secretario General para el periodo 2020-2024, por su dedicado servicio, su liderazgo audaz, visionario y dinámico, y su compromiso inquebrantable con el avance de la misión y los objetivos de la AEC. - **acordado ad-referéndum**
- 57. Elogiamos** a la Secretaría de la AEC bajo el liderazgo de Su Excelencia Noemí Espinoza Madrid, la actual Secretaria General, cuya encomiable experiencia profesional y esfuerzos decididos, claros y firmes enriquecen al Gran Caribe y

su proceso hacia el desarrollo sostenible, la cooperación y la acción; **acordado ad-referéndum**

58. Damos la bienvenida al Presidente del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe para el período 2025-2026, Su Excelencia XX en XX y le expresamos los mejores deseos de éxito en su gestión al frente de la Asociación. **acordado ad-referéndum**

Reservaciones

Párrafo 23

La República Dominicana consiente la publicación de este párrafo de conformidad con el *Acuerdo Ministerial 16/18, aprobado por la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, República Bolivariana de Venezuela el 16 de marzo de 2018*, y deja constancia de su reserva en relación con la aplicación de la siguiente frase: *"En este sentido, renovamos el llamado de la 8ª Cumbre de la AEC a la formulación de una Agenda Común para la Migración para el Gran Caribe que exprese nuestra solidaridad y visión compartida sobre este tema"*.

Párrafo 45

Costa Rica consiente la publicación de este párrafo de conformidad con el *Acuerdo Ministerial 16/18, aprobado por la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, República Bolivariana de Venezuela el 16 de marzo de 2018*, y deja constancia de su reserva en relación con la aplicación del párrafo.

Párrafo 47

La República Bolivariana de Venezuela consiente la publicación de este párrafo en de conformidad con el *Acuerdo Ministerial 16/18, aprobado por la 23ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, República Bolivariana de Venezuela el 16 de marzo de 2018*, y deja constancia de su reserva en relación con la aplicación de la siguiente frase: *"y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad liderada por Kenia"*